

EDICTO

Nº Edicto: 6172

Carátula: 'R. G., B. E. S/ DECLARACION DE ADOPTABILIDAD (X/C M-2VR-33-F2019, C-2VR-380-F2018)'

Número de Expediente: Recep.:O-2VR-26-F2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/02/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/02/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5955

Texto del edicto:

EDICTO. LA DRA. CLAUDIA E. VESPRINI, JUEZA A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA, Secretaría a cargo de la Dra. NATALIA RODRIGUEZ GORDILLO de Segunda Circunscripción Judicial de R.N, con asiento de funciones en Villa Regina, Dirección General Paz n° 664, NOTIFICA al Sr. MARCELO ALEJANDRO RECHOU DNI N° 18.245.645 en relación a los autos: " R. G., B. E. S/ DECLARACION DE ADOPTABILIDAD". -EXPTE. Nº: O-2VR-26-F2020 que en sentencia de fecha 16 de diciembre de 2020 se dispuso declarar en situación judicial de adoptabilidad a su hijo el niño R. G., B. E, nacido el 10/03/2009, decretando en los terminos del art. 610 del C.C.yC. a contrario sensu, la pérdida de la responsabilidad parental de los Sres. Verónica María Gonzalez Rivas y Marcelo Alejandro Rechou. SE PUBLICA edictos por el término de TRES DIAS en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), corriendo el plazo para recurrir a partir de la última publicación. SECRETARIA, Villa Regina, 08 de febrero de 2021.-

NATALIA RODRIGUEZ GORDILLO
SECRETARIA